

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

SECRETARIO:

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

CONCEJALES:

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

LUIS CARLOS OCIO MANZANOS

PEDRO JESÚS ALVAREZ CASTILLO

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

HILARIO CASTRO LEON

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

AUSENTES:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Septiembre de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2007.

Pregunta la Alcaldesa si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de Agosto de 2007, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

II.- APROBACIÓN DE LA CUARTA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE “CUBRICIÓN Y GRADERÍO DEL FRONTÓN MUNICIPAL”

Dada cuenta de la Cuarta certificación de la Obra de “Cubrición y graderío del Frontón Municipal”, redactada por el Director de la Obra, D. Gustavo Piqueras Fisk, por un importe de ejecución por contrata de VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO (25.172,74) EUROS.

Examinada por todos los asistentes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la cuarta certificación de la Obra de “Cubrición y graderío del Frontón Municipal, redactada por el Director de la Obra, D. Gustavo Piqueras Fisk, por un importe de ejecución por contrata de VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO (25.172,74) EUROS.

Segundo.- Abonar a la empresa adjudicataria, Navascués Obras y Puentes, S.L. el importe de la certificación, con cargo al presupuesto vigente.

Tercero.- Remitir copias de la certificación y de la factura correspondiente a la Dirección General de Política Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

III.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2006.

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2.006.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, de 17 de julio de 1990 y los justificantes a que alude la Regla 229 de la citada Instrucción. Y que ha sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la referenciada Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2.006 y rendirla al Tribunal de Cuentas.

IV.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

La Alcaldesa da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de Agosto de 2007, por la que se propone como candidatos para ocupar las tres vocalías en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, correspondientes a los municipios de población igual o inferior a veinte mil habitantes, a los Ayuntamientos de Alberite, Briones y Pradejón.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Miguel Arnaez Castro hace las siguientes puntualizaciones y preguntas:

- 1) Ruego. Pide que no se vuelva a increpar a nuestros, ni a los de su entorno, ni se les vuelva a faltar el respeto.

Y manifiesta que se dirige en concreto a D. Pedro Jesús Álvarez Castillo por su comportamiento en el recinto de las piscinas municipales, al que su madre había accedido con otras mujeres para tomar algo en el bar, como lo hace mucha gente, y éste les comunicó con malos modos que no podían estar allí.

D. Pedro Jesús Álvarez Castillo le contesta que eso no es cierto, que no le ha faltado el respeto, porque él no ha hablado con su madre y le pregunta qué si se lo ha dicho su madre.

Le responde que si se lo ha dicho su madre y otras mujeres que estaban con ella, Pedro le dice que miente.

- 2) Pregunta ¿a qué se debió el gesto de cambiar las cerraduras cuando se produjo el cambio de Corporación y cuántas se cambiaron?.

La Alcaldesa le responde que se cambiaron porque no estaban localizadas las llaves y se cambió una que estaba estropeada.

- 3) Pregunta si la Sociedad de Cazadores tiene llave.

La Alcaldesa le responde que tienen llaves cuando la necesitan y la piden.

- 4) Pregunta ¿ por qué no se cumplieron los plazos de inscripción fijados para la contratación de las piscinas municipales?

La Alcaldesa le contesta que sí se cumplieron los plazos y que toma nota de la pregunta y le contestará en el próximo pleno.

- 5) Pregunta ¿ se ha contratado algún puesto de trabajo en el Ayuntamiento y cómo se ha contratado?

La Alcaldesa le informa que se ha contratado por razón de urgencia y que se le contestará en el próximo pleno.

- 6) Pregunta ¿ qué proceso de selección se ha seguido para contratar a la persona que hace la limpieza del Ayuntamiento y cuántas horas?

La Alcaldesa le contesta que se responderá en el próximo pleno.

- 7) Pregunta ¿por qué se han quitado las barricas ajardinadas y cadenas de la entrada?

La Alcaldesa le responde que se ha hecho a petición de vecinos del pueblo que presentaron un escrito, que muestra a la Corporación, y porque Tráfico les había dicho que no guardada la distancia reglamentaria a la carretera. Además porque la intención con la que las colocaste era subsanar los problemas de acceso a la calle-patio y ésta no se ha cumplido.

D. Luis Carlos Ocio Manzanos manifiesta que estéticamente no les gustaba.

- 8) D. José Miguel Arnáez recuerda a la Corporación que en la anterior legislatura se hicieron unas memorias valoradas de las piscinas municipales y del consultorio local de salud, que pueden ser aprovechadas y utilizadas.

La Alcaldesa le responde que ya las conocen, pero que una vez estudiadas, hemos comprobado que esa memoria no atendía las necesidades reales que tenían las piscinas, que era el arreglo de la fuga, pero que han sido subsanadas tras las actuaciones realizadas por esta Corporación.

- 9) Pregunta: ¿Cómo está la autorización de la solicitud formulada por D. Francisco Javier Uriszar Maiso para la colocación de terraza en la Calle San Cristóbal?

La Alcaldesa le contesta que no tiene conocimiento de dicha solicitud.

- 10) D. José Miguel Arnáez recuerda a la Corporación que están pendientes de cobro los terrenos de las bodegas de José Luis López Davalillo Barquín y D. Julián Cremallet Elipe.

La Alcaldesa le informa que se están haciendo las gestiones pertinentes.

- 11) Pregunta: ¿Se van a cobrar contribuciones especiales por la obra hecha en las entradas a las bodegas?

El Secretario le informa que la imposición de contribuciones especiales tiene que acordarse por el Pleno de la Corporación antes de iniciar la ejecución de la obra.

D. Pedro Jesús Álvarez Castillo pregunta a D. José Miguel Arnáez Castro si se llevó las vallas que rodeaban el agujero que se hizo en el Barrio de las Bodegas a causa del hundimiento de la calle.

D. José Miguel Arnáez le contesta que sí se llevo las vallas, porque eran de su propiedad y las necesitaba, pero que quedaron unos bidones y la cinta.

D. Luis Carlos Ocio Manzanos y D. Pedro Jesús le responden que no había cinta, sólo una barrica en un costado y una traviesa, quedando el agujero poco señalado y no siendo suficiente para advertir de los peligro que suponía.

D. Hilario Castro León pregunta qué se piensa hacer con la sala de los ordenadores.

La Alcaldesa le informa que están los ordenadores estropeados y los tienen que arreglar y decidir como se gestiona la Sala.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

